



SESION ORDINARIA N° 54

En Loncoche, a veinticinco días del mes de Mayo del año dos mil diez, siendo las 9 horas, cuarenta y cinco minutos, en la sala de reuniones de la Biblioteca Municipal, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, en ausencia del Sr. Alcalde abre, en el Nombre de Dios y de la Comuna, la sesión Ordinaria N° 54, con la asistencia de los Sres. Concejales, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

- 1.- **Lectura y Aprobación de Acta.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Audiencia: Comité Pro Adelanto Junta de Vigilancia y Desarrollo Chanlelfu.**
- 4.- **Varios.**
- 5.- **Adoptar acuerdo sobre aprobación Proyecto Modificación de Subvención Municipal al Taller Laboral Las Abejitas.**
- 6.- **Adoptar acuerdo sobre Proyecto Modificación de Subvención Municipal al Club Adulto Mayor El Jardín de Casahue.**
- 7.- **PLADECO Comunal: Taller de extracción del FODA, Visión y Misión del Concejo.**

La Sra. Presidenta, a petición del Sr. Alcalde(S), solicita al Honorable Concejo, incorporar dos puntos en la Tabla:

- * Adoptar acuerdo sobre aprobación del Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 03, año 2010, área de Educación.
- * Adoptar acuerdo sobre aprobación del Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 08, año 2010, área Municipal, siendo ambas aprobadas por unanimidad.

DESARROLLO:

1. **Lectura y Aprobación de Acta.**

- 1.1. Leída y Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 53, celebrada el día 18 de Mayo del 2010.

2. **Correspondencia.**

2.1. **Correspondencia Despachada:**

- 2.1.1. Ord. N° 105 de fecha 02.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, un informe explicativo de cómo efectuó el trámite del arriendo de un camión Limpia fosas, según su Ord. N°158.
- 2.1.2. Ord. N° 106 de fecha 02.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público, informar sobre las carpetas de los Cinco Recorridos y las Cartas que corresponden a ello, a la brevedad.
- 2.1.3. Ord. N° 107 de fecha 02.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director Regional de Vialidad, Región de la Araucanía, fiscalizar el Tramo Km. 0.00-3.00 del Camino Loncoche- Calafquén, el cual se encuentra en muy mal estado de Conservación.
- 2.1.4. Ord. N°108 de fecha 02.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Sr. Asesor Jurídico, un informe en Derecho, ante presentación de Modificación Presupuestaria N° 08, año 2010, por el Jefe de Administración y Finanzas, en el cual debe explicar la etapa en que va el Juicio, los pasos que se han dado, donde se perdió, donde se ganó e incorporar todos los antecedentes necesarios que se requieran para tener mayor claridad del tema.

2.2. **Correspondencia Recibida:**

- 2.2.1. Ord. N° 158 de fecha 17.05.2010, de la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que informa haber realizado gestiones para colaborar a la Asociación de Pensionados y Montepiadas de Loncoche, en arrendar un camión limpia Fosfas.
- 2.2.2. Ord. N° 117 de fecha 24.05.2010, de la Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita incorporar en Tabla, "Acordar forma de entrega de los Informes mensuales de Licitaciones, adjudicaciones y contratos del Municipio y los Servicios incorporados".
- 2.2.3. Ord. N° 118 de fecha 24.05.2010, de la Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita incorporar en Tabla, la aprobación del aporte municipal correspondiente a un 10% para el Proyecto IRAL 1° Cuota, del Proyecto "Mejoramiento Cementerio Municipal Loncoche"

2.3. **Análisis de la correspondencia y acuerdos al respecto:**

- 2.3.1. Del Ord. N° 158, de la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita informe a la Sra. Directora, de cómo se efectuó el trámite.
- 2.3.2. Del Ord. N° 117 de la Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación y su análisis, determina que corresponde a un acto administrativo en que debe informar la Secretaría Comunal de Planificación al Concejo, lo que está establecido en la Ley.
- 2.3.3. Del Ord. N° 118 de la Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, se debe incorporar en la próxima sesión de Concejo.

3. **Audiencia al Comité Pro Adelanto Junta de Vigilancia y Desarrollo Chanlelfu.**

Se incorporan a la mesa de sesiones, don Wildo Guerrero Rifo, Presidente del Comité Pro Adelanto Junta de Vigilancia y Desarrollo de Chanlelfu, Sra. Eufemia Rifo Sánchez Presidenta del Adulto Mayor de Chanlelfu y el Presidente del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Chanlelfu, quienes solicitan:

- Gestión del Subsidio de Transporte hacia su sector.
- Requieren recorridos diarios hacia el sector.
- Mejores tipos de Buses, porque el actual se encuentra en deplorables condiciones.

Tras un análisis de los Sres. Concejales sobre las vías de recorridos de Buses, en atención a los subsidios que entrega el Gobierno, los cuales son de conectividad hacia los lugares más alejados y que deben ser postulados por el municipio. Consultado a don Miguel Briones González, Funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación, éste informa haber postulado seis proyectos de recorridos, de los cuales se aprobó un sólo recorrido que es, Loncoche – Ancahual- Cuno –Pincahafil- San Ramón- Casahue – Huiscapi.

La Sra. Presidenta, solicita mayores antecedentes debido a la importancia del tema que beneficia directamente a la comunidad, de entregar un informe detallado de los recorridos postulados, como también reflexiona sobre las actuales condiciones del Terminal de Buses, que hoy día explicita, no cumple con la Normativa Reglamentaria para un funcionamiento eficiente y, solicita al Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público, gestionar las carpetas de los cinco recorridos que el Concejo había solicitado y las cartas que corresponden a ello, antes de la Audiencia que sostendrán con el Sr. Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones.

4. Varios.

4.1. Concejal don Octavio Figueroa Gay:

- 4.1.1. Informa reclamos de los vecinos del sector Chesque, respecto al tramo del KM 0.00- 3.00, del camino Loncoche-Calafquén, el cual se encuentra intransitable, solicita gestión al respecto.
- 4.1.2. Comenta no haber recibido tarjetas como regularmente se le entregaba a cada Sr. Concejal, para invitar a sus familiares y / o amigos a la presentación del Ballet Folclórico Bafona y, alude el llamado de atención de un vecino sobre el contexto de la tarjeta más diminuta, sugiere revisar a futuro la redacción de éstas por la imagen municipal.

4.2. Concejal don Juan Inzunza Córdova:

- 4.2.1. Manifiesta que existe en la opinión pública mucha conciencia de que en los últimos años, la urbanística de Loncoche, en lo referente a la limpieza de la ciudad es muy buena, pero que el Cementerio está muy desmejorado en su entorno y presentación, aludiendo que es un punto negro, para quienes lo visitan.

El Concejal don Nelson Fuentes Acuña, vuelve a reiterar su petición planteada en una sesión anterior, de oficiar a la Dirección de Vialidad, el traspaso del terreno de éste, para el aparcamiento del Taller municipal.

El Concejal don Octavio Figueroa Gay, manifiesta que el domingo recorrió todo el Cementerio de Loncoche, detectando 27 Tumbas abandonadas, las cuales no tienen letrero indicativo que establezca su abandono, plantea revisar y dar cumplimiento a las Normativas reglamentarias en referencia a los Cementerios.

La Sra. Presidenta, comenta que ésta preocupación se viene analizando por bastante tiempo, aludiendo que la autorización de un terreno para ampliar y/o ubicar un nuevo cementerio pasa por una reglamentación sanitaria, que no es fácil, ni rápida para otorgar su Resolución final, que autoriza su funcionamiento.

4.3. Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña:

- 4.3.1. Sugiere conocer la cancha El Bajo de Temuco que es de base sintética, manifestando ser una buena solución para la gran preocupación de los deportista en el tema de infraestructura y aplicar éste sistema en el Estadio Municipal.

La Sra. Presidenta, considera muy importante su voluntad para mejorar la parte deportiva, comenta su esperanza en la Corporación del Deporte que se creó, la cual, se encuentra en la parte final y pendiente por observaciones efectuadas por la Contraloría a la Corporación del Deporte del Pozo El Monte, el cual marcó un precedente y hoy, están todas las demás Corporaciones paralizadas y explicita, que cuando se apruebe nuestra Corporación del Deporte, que es su gran sueño, porque a través de ésta, podremos postular a una gran cantidad de recursos, lo que significará mejorar nuestros espacios deportivos.

4.4. Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez:

- 4.4.1. Consulta a la Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, en que avance se encuentra la Escuela Alborada, quien informa estar de acuerdo a la Programación, análisis de la Propuesta y según el calendario, la Apertura será en la primera semana de Junio.
- 4.4.2. Consulta en que pasos está la Escuela Domitila Pinna Parra.
Se incorpora a la mesa de sesiones don Gabriel Muñoz Cifuentes, profesional del Departamento de Educación, quien informa haber efectuado consultas a la Contraloría, indicando que aún el tema se encuentra en estudio por los Abogados de ésta.

5. Adoptar acuerdo sobre aprobación Modificación de Subvención Municipal al Taller Laboral Las Abejitas.

Tras haberse leído el Ord. N° 153 de la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se aprueba por unanimidad.

6. Adoptar acuerdo sobre aprobación Modificación de Subvención Municipal al Club Adulto Mayor El Jardín de Casahue.

Tras haberse leído el Ord. N° 156 de la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se aprueba por unanimidad.

7. Adoptar acuerdo sobre aprobación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 03, año 2010, área de Educación.

Luego de efectuada la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 03, año 2010, área de Educación, por don Fredy Peña Troncoso, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas Municipal, quien se encuentra apoyando dicha gestión al Departamento de Educación y la Jefe de Finanzas(S) del Departamento de Educación, Sra. Edith Artigas Silva, lo que tras un análisis, se aprueba por unanimidad.

RUBROS DE INGRESOS

AUMENTO

Sub.	Ítem.	Asig.	Sub-asig.	Denominación	Monto M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.044
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	100.044
		003		De la Subsecretaría de Educación	100.044
Total M \$					100.044

**RUBROS DE EGRESOS
DISMINUCION**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	2.107
	03			OTRAS REMUNERACIONES	2.107
		004		Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo	2.107
Total M \$					2.107

**RUBROS DE EGRESOS
AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	Sub-asig.	Denominación	Monto M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	1.800
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.800
		004		Prestaciones de Serv. en Programas Comunitarios	1.800
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.750
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.200
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	400
	04			MATERIAL DE USO O CONSUMO	4.480
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.500
	08			SERVICIOS GENERALES	800
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.000
	12			OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUMO	370
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	38.107
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	38.107
		004		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	38.107
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000
	01			AL SECTOR PRIVADO	1.000
		008		Premios y Otros	1.000
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.450
	03			VEHICULOS	24.000
	04			MOBILIARIO Y OTROS	2.290
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	360
	06			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	800
31				INICIATIVAS DE INVERSION	15.044
	01			ESTUDIOS BASICOS	15.044
Total M \$					102.151

8. Adoptar acuerdo sobre aprobación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 08, año 2010, área Municipal.

Luego de efectuada la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 08, año 2010, por el Jefe de Administración y Finanzas, don Fredy Peña Troncoso y tras un análisis de ésta, se deja pendiente hasta tener antecedentes por escrito sobre el tenor de lo solicitado en la modificación. Presupuestaria presentada, solicitando un informe en Derecho por el tema al Asesor Jurídico, el cual debe explicitar en la etapa en que va éste juicio, los pasos que se han dado, donde se perdió, donde se ganó, etc.

Habiéndose cumplido el tiempo de 3 horas, la Sra. Presidenta, solicita al Honorable Concejo autorización para continuar la sesión Ordinaria, lo que es aprobado por unanimidad.

9. PLADECO Comunal: Taller de extracción del FODA, Visión y Misión del Concejo.

Se incorpora a la mesa de sesiones, la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Aletia Painemal Veloso, quien expone primeramente el Taller "Visión y Misión del Concejo Municipal" efectuando un trabajo práctico y participativo en referencia al Plan de Desarrollo Comunal Loncoche 2010-2015, que enmarca desde los Objetivos de los lineamientos estratégicos de la Visión y Misión que tienen los Sres. Concejales a éste PLADECO; su Desarrollo en la cual deberán plantear una propuesta metodológica para extraer la visión y misión de la comuna de Loncoche al año 2015 y finalmente los resultados en los cuales los Sres. Concejales, aportaron su visión y misión a la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal 2010-2015, "tus Sueños, tu comuna, tu futuro".

Seguidamente continua el Taller que lidera la Sra. Aletia Painemal Veloso, tras tener la claridad de los objetivos de la visión y misión por parte de los Sres. Concejales, aplica la Matriz del FODA, para analizar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que puedan afectar el desarrollo de la Comuna de Loncoche, que como resultado final se obtienen los Lineamientos, que serán incorporados en el PLADECO y las ideas aportadas en el Taller serán transformadas a un lenguaje Técnico de la visión y Misión en el informe final.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Aprobar Modificación de la Subvención Municipal al Taller Laboral Las Abejitas, registrado en el punto 5, de la presente Acta.
2. Aprobar Modificación de la Subvención Municipal al Club Adulto Mayor El Jardín de Casahue, registrado en el punto 6, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 03, año 2010, área de Educación, registrado en el punto 8, de la presente Acta.

Se levanta la sesión a las 13.42 horas.



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

HPM/mmg.